



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 49 • Lunes 20 de Junio del 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.**

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1022/2013, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HBSC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/253936, EN CONTRA DE **KARLA LIZETH VENEGAS GARCIA Y RAUL ERNESTO SOTO BERNAL** SE SEÑALAN LAS **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION O VIVIENDA IDENTIFICADA CON LA LETRA B, MARCADA CON EL NUMERO 16-B, DE LA CALLE SANTA ANA, QUE FORMA PARTE DEL MODULO HABITACIONAL O EDIFICIO TIPO SEXTUPLEX, CONSTRUIDOS EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 117, DE LA MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, SECCION SAN NICOLAS, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE O AREA PRIVATIVA DE 49.13 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SUROESTE, EN 1.71 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO F; AL SUROESTE EN 2.60 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO D; SUROESTE EN 0.16 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO B, SUROESTE EN 1.47 METROS CON AREA COMUN ANDADOR; AL NOROESTE EN 2.71 METROS CON AREA COMUN, (CUBO DE ESCALERA); AL SUROESTE EN 1.22 METROS CON AREA COMUN (CUBO ESCALERA); AL NOROESTE EN 4.62 METROS CON DEPARTAMENTO A; AL NORESTE EN 7.16 METROS CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B; AL SURESTE EN 7.32 METROS CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO B, inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad bajo número **57,459**, volumen **3,053**, libro **I**; **37,362**, volumen **539**, libro **II** y bajo número **37,363**, volumen **539**, libro **II**, todos inscritos en fecha **15 de Enero de 2008**.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$222,157.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2016.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL NUEVO DIA, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO.

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1647/2014; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE IRACEMA GUADALUPE CORDOVA ENRIQUEZ, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180021364007 LOTE 15, MANZANA 13, CALLE AQUITANIA NUMERO 1808 PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS SECCION TORRES DE PARIS, CON UNA SUPERFICIE DE 117.0050 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN: 6.6860 METROS, CON LOTE 7 MISMA MANZANA; AL SUR, EN: 6.6860 METROS, CON CALLE AQUITANIA; AL ESTE, EN: 17.5000 METROS, CON LOTE 14, MISMA MANZANA, AL OESTE, EN: 17.5000 METROS, CON LOTE 16 MISMA MANZANA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$225,000.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVÓQUESE POSTORES REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGÓ A 06 DE MAYO DE 2016. LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA
A.-27151 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA REBECA NOVOA MORALES, EXPEDIENTE NUM. 996/2014, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028792025, LOTE 26, MANZANA 792, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VIII, LOCALIZADA EN CERRADA IMALA NUM. 6, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 7.0000

METROS CON CERRADA IMALA, AL SUR EN 7.0000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 28-792-021, AL ESTE EN 15.0000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 28-792-027 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 28-792-025, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 406704, VOLUMEN 24780, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$279,200.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 25 DE MAYO DE 2016. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-27172 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1404/2012, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA ROGELIO ROMAN GUZMAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA 65, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TEPEYAC, LOCALIZACIÓN CALLE MAR ROJO NÚMERO 2134 PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 CON LOTE 35; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE MAR ROJO; AL ESTE EN 17.500 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 17.500 METROS CON LOTE 1. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$380,860.00 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 23 DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. SILVIA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A27254 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 398/2013, PROMOVIDO POR TERTIUS, SAPI DE CV, SOFOM, ENR, MANDATARIA DE HSBC MEXICO, S.A., IBM, GRUPO FINANCIERO HSBC, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/262757, CONTRA DE MAYRA PATRICIA ARÁMBULA E RAMÍREZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO 2016, PARA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030560002, LOTE 2, MANZANA III, LOCALIZACIÓN: AVENIDA CARDENAL, NO. 49, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE PALMAS, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 115.20 M2, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.2000 METROS CON L.R. AVENIDA CARDENAL; AL SUR EN 7.2000 METROS CON L.R. PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON L.R. LOTE 1; Y AL OESTE, EN 16.00 METROS CON L.R. LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD, HERMOSILLO, SONORA, 250342, VOLUMEN 3946, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, 27 DE ENERO DEL 2000. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERÁN COMPARECER PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, A DEPOSITAR EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE, BASE PARA REMATE LA CANTIDAD \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE JUNIO DEL 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES UREÑA ESPARZA. RÚBRICA

A27318 47 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN PARA: NOHEMÍ ELIZABETH REYES CASTRO. QUE EL EXPEDIENTE 1503/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE NOHEMÍ ELIZABETH REYES CASTRO, A QUIEN SE LE HACE SABEDORA LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL

PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA ACTORA TERTIUS S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ ES APODERADO HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, CELEBRADO CON HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, COMO FIDEICOMITENTE, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA NOHEMÍ ELIZABETH REYES CASTRO, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA NOHEMÍ ELIZABETH REYES CASTRO; A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE \$227,994.55 PESOS (SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; EL PAGO DE \$13,805.85 PESOS (SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN DE 01 DE ABRIL DEL 2010 Y HASTA AL 01 DE OCTUBRE DE 2012, DÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PRECISAMENTE 01 DE OCTUBRE; LA CANTIDAD DE \$4,760.72 PESOS (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL 01 DE ABRIL DE 2010 HASTA EL 01 DE MAYO DEL 2012, DÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2012; LA CANTIDAD DE \$701.57 PESOS (SON: SETECIENTOS UN PESO 57/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PENA DE MORA SOBRE SALDO ACUMULADO DEL PAGO MENSUAL VENCIDO Y NO PAGADO DEL VENCIMIENTO DEL 01 DE MARZO 2010 HASTA EL 01 DE ABRIL 2010 CON SALDO DE CORTE 01 OCTUBRE DE 2012; LA CANTIDAD DE \$105,369.26 PESOS (SON: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE CAPITAL VENCIDO DEL 02 DE MAYO DE 2010 Y HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2012 CON SALDO CORTADO AL 01 OCTUBRE DE 2012, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO Y VENCIENDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN DE LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. NO PASA DE ADVERTIDO QUE EL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DEMANDA, FUERON PLASMADAS DOS DE ELLAS MARCADAS CON EL INCISO C), SIN EMBARGO DE SU LECTURA SE ADVIERTE QUE TIENE EXACTAMENTE EL MISMO CONTENIDO, POR LO QUE AL HABERSE PRONUNCIADO ESTA JUZGADORA SOBRE TAL PRESTACIÓN, COMO PREVIAMENTE SE HIZO, CON ESO



QUEDA SATISFECHO LO SOLICITADO EN AMBAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES PACTADAS EN LAS CLÁUSULAS SEXTA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA REYES CASTRO NOHEMÍ ELIZABETH, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA REYES CASTRO NOHEMÍ ELIZABETH, NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. ATENTAMENTE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A27395 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 36/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GUADALUPE ISABEL ALVAREZ VILLANUEVA Y JESUS FRANCISCO ARTURO ROMO CONTRERAS, MEDIANTE AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016 SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020729077 LOTE 21, MANZANA XVIII, LOCALIZADO EN PRIVADA SAN MARINO ESTE NUMERO 120, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL, DE HERMOSILLO. SONORA CON SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 38, AL SUR EN 7.0000 METROS CON P. SAN MARINO ESTE AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 22 EL CUA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 278694 VOLUMEN 6890, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO,

DE FECHA 21 DE MAYO DE 2002, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$262,800.00 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. ASIMISMO DEBERÁ HACERSE EN LOS EDICTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DOPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. LIC. PATRICIA MONTAÑO MORENO. RUBRICA
A.-27396 49 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA JOSÉ LUIS LÓPEZ ORTEGA, EXPEDIENTE NÚMERO 1171/2014, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009215049, LOTE 30, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO CERRADA DE MINAS III ETAPA, LOCALIZADA CERRADA CARIDAD NUM. 32, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 124.380 METROS CUADRADOS EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 31, AL SUR EN 11.44 METROS CON CERRADA CARIDAD Y 6.56 CON LOTE 15, AL ESTE EN 2.66 METROS CON LOTE 9 Y EN 4.25 METROS CON LOTE 10, AL OESTE EN 6.91 METROS CON CERRADA CARIDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 334333, VOLUMEN 13840, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO

UNO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL SEIS. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$182,000.00 (SON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, HASTA EN UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA A 31 DE MAYO DE 2016. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27409 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1403/2012, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA EMMANUEL ARCE CARRILLO, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180021096009, LOTE 9, MANZANA 47, COLONIA LIBERTAD, LOCALIZACION CALLE RIO SAN JUAN NUMERO 2522 SUR, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 166.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.0000 CON LOTE 8; AL SURESTE EN, 8.4500 METROS CON CALLE RIO SAN JUAN, AL SUROESTE EN 19.9000 METROS CON LOTE 10; AL NOROESTE EN 8.1500 MEIROS CON LOTE 25 Y 16 DE LA MISMA MANZANA (ANTES LIMITE DE EXPROP. TERRENO PART.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$310,000.00 (SON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 31 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA
A.-27419 49 52

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 503/2008; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CLAUDIA LIZETH MEDINA FLORES Y JORGE ENRIQUE MOLINA GONZALEZ, ORDENANDOSE SACAR REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO PREDIO URBANO LOTE 05, MANZANA 17, DE LA CALLE MONTES ACONCAGUA NUMERO 2505 NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE 04; AL SUR, EN 17.00 METROS, CON LOTE 06; AL ESTE, EN 7.00 METROS, CON CALLE MONTES ACONCAGUA; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON AREA DE RESERVA NUMERO 08. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N); CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION, CONVOQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGÓN SONORA, A 06 DE MAYO DE 2016. LIC. SERGIO TASABIA AYALA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA
A.-27149 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2111/2009; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE AMERICA GALAZ RIOS Y JESUS REYES VILLA VALENCIA, ORDENANDOSE SACAR REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO PREDIO URBANO LOTE 15, MANZANA 34, DE LA CALLE SAN GERARDO NUMERO 731 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 133.56 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE 16; AL SUR, EN 7.25 METROS, CON LOTE 14, EN 7.25 METROS CON LOTE 13 Y EN 3.50 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 7.42 METROS, CON LOTE 37; Y AL OESTE, EN 7.42 METROS CON CALLE SAN GERARDO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N); CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION, CONVÓQUESE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGO, SONORA, A 06 DE MAYO DE 2016. LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA A.-27150 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUILLERMO EDUARDO GARZA TOPETE EN CONTRA DE DEMETRIO P. KIRIAKIS Y GUILLERMO VEYRO SE ORDENA NOTIFICAR A DEMETRIO P. KIRIAKIS Y GUILLERMO VEYRO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer; asimismo para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se fijarán en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de Guaymas, Sonora; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría, expediente no. 496/2016. GUAYMAS, SON., A 31 DE MAYO DEL AÑO 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA A27317 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: ADELITA MONREAL. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PROMOVIDO POR ARGELIA EDWINA TAPIA MELENDEZ EN CONTRA DE ADELITA MONREAL: HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUINTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. EXPEDIENTE NÚMERO 1060/2015. H. NOGALES, SONORA A 4 DE MAYO DE 2016. LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A27338 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 662/14, JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO) PROMOVIDO JOSÉ ALEJANDRO ALMADA DUARTE EN CONTRA DE MARTIN ALONSO BON OSUNA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUINTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. REYNA ISELA ÁLVAREZ GALLEGOS. RÚBRICA A27401 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1235/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DE ÁNGEL RODRIGO RUIZ CÓRDOVA Y GUADALUPE RODRÍGUEZ LLANES, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020640040, LOTE 40, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE, SECCIÓN PERLA, LOCALIZACIÓN CALLE DEL CIPRÉS NO. 33, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 120.7500, COLINDA AL NORTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 41 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR EN 17.5000 METROS CON LOTE 39, DE LA MISMA MANZANA, AL ESTE 6.9000 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 6.9000 METROS CON CALLE DEL CIPRÉS MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 261090 VOLUMEN 5027 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$227,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H.



JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA 17 DE MAYO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA. RÚBRICA
A27428 49 51

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: SOCORRO BRAUN DE SILVA JUICIO SUMARIO CIVIL, FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, EXPEDIENTE 057/16, PROMOVIDO POR YENIN BELEM BRAUN PÉREZ, CONTRA DE USTED, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; POR AUTO A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2016 SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ COMO SEÑALAR DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A27414 49 50 51

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: DECLARATIVO DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE REGISTRADO: RUBEN MORENO PESQUEIRA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. JUAN GOMEZ RODRIGUEZ. EXP 446/2015 HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA QUE HACER VALER. ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS ENCONTRANDOSE A DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA SHUGERT MOLINA. RUBRICA
A.-27228 46 49 52

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 799/2016 PROMOVIDO POR MARGARITA FLORES RODRÍGUEZ PARA ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN #410 DE LA MANZANA 105 DE ESPERANZA, SONORA, CONSISTENTE EN LA FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 3, Y FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 4, CON SUPERFICIE DE 433.8250 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.761 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 4, AL SUR EN 33.603 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 3, AL ESTE EN 12.880 METROS DE NORTE A SUR EN 9.739 METROS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 4 Y 3.141 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE 3, AL OESTE EN 12.881 METROS CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN. TESTIMONIAL 12:00 HORAS DEL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016, VERIFICARSE ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 27 DE MAYO DEL AÑO 2016. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CELINA ARACELI ÑIGUEZ RAMOS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27302 47 48 49



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 68/2016 PROMOVIDO POR FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ, ACREDITAR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LA CARRETA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 39-68-47.216 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 105.19 CON PROPIEDAD DE SALVADOR MUNGUÍA RODRÍGUEZ; AL SUR 650.86 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE JOSÉ PABLO MUNGUÍA SALAZAR; AL ESTE EN 1,515.60 CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO BURRUEL IBARRA Y AL OESTE EN 1,741.28 METROS CON COMUNIDAD DE PUEBLO DE ÁLAMOS. RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, 3 DE JUNIO DEL 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRISEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A27304 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 67/2016 PROMOVIDO POR FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ, ACREDITAR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL BARRANCO DE LOS COCHIS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-90-63.499 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 438.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ PABLO MUNGUÍA SALAZAR; AL SURESTE EN 1,031.03; AL NOROESTE EN 540.84 METROS Y AL SUROESTE EN 414.36 METROS COLINDANDO POR ESTOS TRES RUMBOS EN LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BURRUEL IBARRA. RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS 10.00 DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRISEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A27305 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE

NÚMERO 1336/2015, PROMOVIDO POR ALFREDO CÓRDOVA MORALES, EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN ENRIQUE QUIJADA NO. 280, MANZANA 92, LOTE 24, CUARTEL X, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 225 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.71 MTS. CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA, AL SUR EN 9.93 MTS. CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600-04-693-008 PROPIEDAD DE SANTOS FRANCISCO DURÁN MENDOZA, AL ESTE EN 22.77 MTS. CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600-04-693-0031 PROPIEDAD DE MARÍA MERCEDES AMELIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AL OESTE EN 22.73 MTS. CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600-04-693-029 PROPIEDAD DE ELVIRA ENCINAS PORCHAS, ORDENÁNDOSE HACER SABER A CUALQUIER INTERESADO DEL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL SOL DE HERMOSILLO, H. AYUNTAMIENTO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HERMOSILLO, SONORA A 10 DE DICIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA
A27320 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 328/2016, PROMOVIDO POR C. JAVIER ORTIZ ORONA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, A.R." PROMOVIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DEL SIGUIENTE BIEN LOTE 1, MANZANA NUMERO 42, DENTRO DE LA ZONA URBANA EN LA POBLACION DE FRONTERAS, MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CONLINDANDO CON ARROYO, AL SUR: 20.00 METROS COLINDANDO CON CALLE EL BALCON; AL ESTE: 20.00 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA EL BALCON; Y AL OESTE 20.00 METROS COLINDANDO CON AVENIDA EL BALCÓN. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL QUE ESE ESTILA EN ESTOS TIPOS JUICIOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-27322 47 48 49



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DE BIEN INMUEBLE EXPEDIENTE 866/2016, PROMOVIDO POR JORGE IBARRA TERÁN, TERRENO RÚSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA, SUPERFICIE DE 13-30-00 HECTÁREAS UBICADAS EN EL SABINO, COMISARÍA DE CAMOA, NAVOJOA, SONORA, DE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 108.1200027 COLINDA CON ELEAZAR IBARRA, AL NORTE 180.1199951 COLINDA CON FRANCISCO PACHECO CASTILO, AL NORTE 31.1900053 COLINDA CON ISMAEL PACHECO, AL SURESTE 239.75 COLINDA CON CANAL SANTA ROSA, AL ESTE 483.9400024 COLINDA CON JUAN CARLOS OCHOA ALATORRE, AL SUROESTE 446.8200073 COLINDA CON JESÚS LEY ZAZUETA Y AL OESTE 58.5200046 COLINDA CON ELEAZAR IBARRA. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL 05 DE JULIO DE 2016, DESAHOGO TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO. RÚBRICA
A27344 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. HÉCTOR RIVERA MARTÍNEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 003/2016 TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE PROMOVIÓ CONTRA USTED HÉCTOR RIVERA MARTÍNEZ JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCITANDO LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR MASIEL EDGARDO LÓPEZ VALE, EN EL CUAL POR AUTO 02 DE JUNIO DEL 2016, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, DONDE SE RECLAMA AL C. HÉCTOR RIVERA MARTÍNEZ, LAS PRESTACIONES EN LOS INCISOS A, B, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN 04 DE FEBRERO DEL 2016, EMPLAZÁNDOSELE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y CUENTA CON EL MISMO PLAZO PAA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁ MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 06 DE JUNIO DEL 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. EDGAR
IGNACIO MORENO DOMÍNGUEZ. RÚBRICA
A27356 48 49 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ ÁNGEL ALBERTO CAMPAS COSS, EXPEDIENTE 85/2016, OBJETO DECLÁRESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, TERRENO URBANO UBICADO BARRIO LA CRUCECITA ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 622.50 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 30.00 METROS MIGUEL ÁNGEL VALDEZ MEDINA, SUR 20.00 METROS CALLE PRIVADA, ESTE 17.00 METROS CALLE PRIVADA Y OESTE 32.00 METROS CALLE SUBIDA MIRADOR. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS 28 DE JUNIO DE 2016, LOCAL JUZGADO. ÁLAMOS, SONORA, MAYO 26 DE 2016. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A27368 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, SOBRE BIEN INMUEBLE LOTE VIII DE LA MANZANA 27-N, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE 22 ESQUINA CON AVENIDA "B" COLONIA BUROCRATA, CON LAS SIGUIENES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 12.50 METROS SOLAR IX (ADRIAN ROSAS NAVARRO) SUR: 12.50 METROS CALLE 22, ESTE: 22.50 METROS SOLAR VII (MARIA MAGDALENA NORIEGA MONTIJO. OESTE: 22.50 METROS CON AVENIDA "B", PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL ESTRADA FIGUEROA, EXPEDIENTE 139/2016, NOTIFIQUESE A ANTONIO HARO ALEGRIA, FECHA DE DECLARACION TESTIMONIAL 10:00 HORAS 30 DE JUNIO DE 2016, LOCAL ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESUS ABRAHAM AMPARO MARTIN. RUBRICA
A.-27375 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JESUS TERÁN VALENCIA: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 02-61-63.628 HAS. DENOMINADO "LA GALERA" Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLEJÓN, MIDRIENDO 124.276 MTS., AL ESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE JESÚS TERÁN VALENCIA, MIDRIENDO 143.832 MTS, AL SUR CON JESÚS MADRID



VALENCIA, MIDIENDO 127.956 MTS, AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON CARRETERA BACADÉHUACHI-EL COYOTE MIDIENDO 214.015 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 11.00 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2016, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 328/15. CUMPAS, SONORA, A 24 DE MAYO DEL 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. HIRAM LEYVA GÓMEZ. RÚBRICA

A27405 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 342/2016, JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ OSCAR MANUEL NEGRETE HERNÁNDEZ, PARA JUSTIFICAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE: TERRENO BALDÍO UBICADO CALLE ELISA SALGADO SIN NÚMERO FINAL SUR, MAGDALENA, SONORA, SUPERFICIE 173.42 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 13.42 METROS CANAL DE RIEGO; SURESTE 11.66 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 16.80 METROS RESTO DEL MISMO LOTE; Y NOROESTE 11.55 METROS CALLE ELISA SALGADO. CÍTESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, RECIBIRÁ TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CUATRO DE JULIO DE 2016. 03 DE JUNIO DE 2016. SECRETARIA CIVIL LIC. MARÍA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA

A27411 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. SANDRA QUINTERO HOYOS PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 657/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) PROMOVIDO POR ERNESTINA TORRES AMPARANO EN CONTRA DE SANDRA QUINTERO HOYOS Y EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON FECHA DÍECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE NEGOCIO RESULTE SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. TERCERO. LA PARTE ACTORA ERNESTINA TORRES AMPARANO, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN CONTRA DE SANDRA QUINTERO HOYOS, A QUIEN LE FUERON DESESTIMADAS SUS EXCEPCIONES. CUARTO. EN

CONSECUENCIA, SE DECLARA A ERNESTINA TORRES AMPARANO, LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 9, MANZANA 23, DE LA COLONIA EL SAHUARO, UBICADO EN LA CALLE FERNANDO PESQUEIRA NÚMERO 1260, ENTRE SAHUARO Y JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ, DE LA COLONIA EL SAHUARO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 182.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA FERNANDO PESQUEIRA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 8. QUINTO. LA PRESENTE DECLARACIÓN SE TENDRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD, LA QUE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, LA PARTE ACTORA DESIGNE, PREVIA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL NÚMERO 129,728, VOLUMEN 232 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, A NOMBRE DE MANUEL GONZÁLEZ RENDÓN. SEXTO. POR ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, AL ADVERTIRSE QUE NINGUNA DE LAS PARTES ACTUÓ CON TEMERIDAD O MALA FE, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ REPORTAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO. SÉPTIMO. TODA VEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, A LA DEMANDADA SANDRA QUINTERO HOYOS, SE HIZO POR EDICTOS; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR A DICHA DEMANDADA DE LA PRESENTE SENTENCIA, POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS QUE SE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMO POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN EL ENTENDIDO QUE EL REFERIDO DEMANDADO CUENTA CON EL TERMINÓ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, A MAYO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A27415 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JULIO CÉSAR FÉLIX, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICÓSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIBEL

PINEDA VALENCIA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 638/2014. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. A 02 DE JUNIO DE 2016. LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27373 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ORLANDO ARELLANO SOTO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 690/14, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, CONTRA USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, 61, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, 91, 92, 93, 104, 107 Y 109, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, NO PROBÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN, EN CONTRA DE ORLANDO ARELLANO SOTO; NO OBSTANTE, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. TERCERO. SE DECRETA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE Y ORLANDO ARELLANO SOTO, BAJO ACTA NÚMERO TREINTA, DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZA, CAJEME, SONORA, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL. CUARTO. SE DETERMINA INSUBSISTENTE EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL SE ENCUENTRAN UNIDOS EN MATRIMONIO LAS PARTES CONTENDIENTES ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE Y ORLANDO ARELLANO SOTO, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA, DE SEIS DE DICIEMBRE DE MIL OCHENTA Y DOS; DEBIENDO PARA LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES, FORMULAR EL INCIDENTE RESPECTIVO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, POR LO QUE DICHA LIQUIDACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 Y 167 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO. SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. SEXTO. SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL

MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE Y ORLANDO ARELLANO SOTO, POR HABERSE DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL. SÉPTIMO. POR OTRA PARTE, NO PROCEDE SANCIÓN CIVIL ALGUNA POR LO QUE SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA DE DIVORCIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. OCTAVO. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ESTABLECE QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO NECESARIO, RESOLVERÁ DE OFICIO LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CÓNYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, AÚN CUANDO LAS PARTES NO LO HAYAN PEDIDO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 175 Y 179 DEL CÓDIGO FAMILIAR SONORENSE, SEÑALAN QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO SE FIJARÁ LA SITUACIÓN DE LOS HIJOS. EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO TAMBIÉN EN EL NUMERAL 553 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL INTERÉS SUPREMO DEL MENOR, Y ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL JUICIO QUE HOY SE RESUELVE, Y LA RELACIÓN DE PADRES A HIJOS, ESTA JUZGADORA RESUELVE QUE LA PATRIA POTESTAD DE LAS MENORES HIJAS HABIDAS DURANTE EL MATRIMONIO DE NOMBRES CAMILA Y REGINA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, RECAE SOBRE SUS PADRES ORLANDO ARELLANO SOTO Y ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, QUEDANDO LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LAS MENORES A CARGO DE LA ACTORA ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE. NOVENO. POR OTRA PARTE, A EFECTO DEL CUIDADO DEL HOGAR, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LAS MENORES CONCEBIDAS EN EL MATRIMONIO, TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS, LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS MENORES DE RECIBIR ALIMENTOS, LOS CUALES SE PRODUCEN DE MOMENTO A MOMENTO POR ESTAR RELACIONADA ÍNTIMAMENTE CON LA SUBSISTENCIA DE LOS MISMOS, AÚN TODA VEZ QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES EL OTORGAR ALIMENTOS, SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA, A CARGO DEL DEMANDADO ORLANDO ARELLANO SOTO, A FAVOR DE SUS MENORES HIJAS CAMILA Y REGINA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONDUCTO DE ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE; EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PENSIÓN ALIMENTICIA, SE IRÁ INCREMENTANDO CONFORME AL AUMENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN ESTA ZONA ECONÓMICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. DÉCIMO. SE DETERMINA QUE DICHA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ A FAVOR DE LAS MENORES

CAMILA Y REGINA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, HASTA QUE DICHAS MENORES ALCANCEN SU MAYORÍA DE EDAD O SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR, HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 513 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. DÉCIMO PRIMERO. POR OTRA PARTE, ESTE TRIBUNAL AL FIJAR DICHA CANTIDAD POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA NO EXCLUYE LA OBLIGACIÓN QUE TAMBIÉN TIENE LA ACTORA DE CONTRIBUIR EN GRAN PARTE CON LOS GASTOS DE SUS HIJAS, AUNADO A QUE ES ELLA QUIEN TAMBIÉN SE ENCARGA DE CUIDARLAS, GUIARLAS Y EDUCARLAS CON MOTIVO DE LA CUSTODIA QUE EJERCE SOBRE LAS MENORES, DE AHÍ QUE SEA GRAN PARTE LO QUE LA ACTORA APORTA PARA LA SOBREVIVENCIA DE SUS HIJAS, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO SUSTENTADO POR EL ORDINAL 25 DEL CÓDIGO DE FAMILIA SONORENSE. DÉCIMO SEGUNDO. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 189 EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A ORLANDO ARELLANO SOTO, SOBRE LAS ENFERMEDADES, ACCIDENTES, CONDUCTAS DESVIADAS Y CUALQUIER PROBLEMA DE LAS MENORES CAMILA Y REGINA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, PARA QUE ÉSTE CUMPLA CON SU DEBER DE PROTEGER Y EDUCAR; ASÍ COMO PEDIR AUTORIZACIÓN EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBOS PADRES, FACILITANDO LA SANA CONVIVENCIA CON SUS MENORES HIJAS Y EL RESPETO QUE ÉSTAS DEBEN A SUS PROGENITORES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE LA CONTINUA VIOLACIÓN DE ESTAS OBLIGACIONES LEGÍTIMA A ORLANDO ARELLANO SOTO, A SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS ACORDADAS O LA ASIGNACIÓN DE SUS MENORES HIJAS. DÉCIMO TERCERO. POR OTRA PARTE, PARA GARANTIZAR UNA SANA COMUNICACIÓN PATERNO FILIAL, ORLANDO ARELLANO SOTO, EJERCERÁ SUS DERECHOS SOBRE SUS MENORES HIJAS, FUERA DEL DOMICILIO DE LA MADRE CUSTODIA, SALVO CASOS EXCEPCIONALES COMO ENFERMEDADES, MINORIDAD EXTREMA O CUALQUIER OTRO IMPEDIMENTO, EN LOS QUE SE AUTORIZARÁ LA VISITA EN CASA DE LA MADRE CUSTODIA, SÓLO MIENTRAS DURA LA SITUACIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. DÉCIMO CUARTO. EN LAS DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CUSTODIA Y AL DERECHO DE VINCULACIÓN CON LAS MENORES CAMILA Y REGINA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, SE APLICA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LAS CUESTIONES RELATIVAS A VACACIONES, ASISTENCIA A EVENTOS, Y DEMÁS RELACIONES DE ÉSTAS CON SUS PADRES Y CON LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA; POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE CAMILA Y REGINA

AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO ELIZALDE, CUENTAN CON 6 Y 2 AÑOS DE EDAD, RESPECTIVAMENTE, DEBERÁN SER LOS PADRES QUIENES ESTABLEZCAN LAS FECHAS, MODO Y LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA, AJUSTÁNDOSE AL MENCIONADO PRINCIPIO DE IGUALDAD. DÉCIMO QUINTO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS, Y TODA VEZ, QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO, QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DÉCIMO SEXTO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO DE LA SENTENCIA Y AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIADA, PARA EFECTOS DE QUE ASIENTE ANOTACIÓN PREVENTIVA EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO TREINTA, DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZA, CAJEME, SONORA, A NOMBRE DE ORLANDO ARELLANO SOTO Y ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA ANOTACIÓN SOLO TENDRÁ EFECTO DE PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA SIN QUE EXIMA A LOS INTERESADOS A HACER LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE DICHO ACTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, GÍRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZA, CAJEME, SONORA, PARA EFECTOS DE LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, DOMICILIO, OCUPACIÓN Y NACIONALIDAD DE LOS DIVORCIADOS, LOS DATOS DE REGISTRO DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS MISMOS Y LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA JUDICIAL, LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIDAD QUE LA DICTÓ Y LA FECHA EN QUE CAUSÓ EJECUTORIA. EXTENDIDA EL ACTA DE DIVORCIO SE REALIZARÁ LA ANOTACIÓN DEFINITIVA A ESTE HECHO EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, A NOMBRE DE ORLANDO ARELLANO SOTO Y ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE, Y LA

COPIA DE SENTENCIA MENCIONADA SE ARCHIVARÁ CON EL MISMO NÚMERO DEL ACTA DE DIVORCIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 576 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA LA ENTIDAD. DÉCIMO SÉPTIMO. POR OTRO LADO, Y SOLO PARA EL CASO DE LOS CÓNYUGES DIVORCIANTES ASÍ LO DESEEN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA NUEVA LEY DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DEBERÁ GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA A CUYO DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CULIACÁN, SINALOA, PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES DE DIVORCIO, EN EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE ORLANDO ARELLANO SOTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 163 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, SE DEBERÁ GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA, PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES DE DIVORCIO, EN EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, RELATIVA AL NACIMIENTO DE ROSALVA ELIZALDE ELIZALDE. POR ÚLTIMO, GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA Y DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS FINES. DÉCIMO OCTAVO. AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA JUEZA TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GÓNZALEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GÓNZALEZ. RÚBRICA

A27388 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

OSMAN JOAQUÍN SANTILLANES GARCÍA. BAJO EXPEDIENTE 228/2016 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LIBIA ZULEMA NÚÑEZ BENÍTEZ, EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, MISMOS QUE A LA LETRA DICE: RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LIBIA ZULEMA NÚÑEZ BENÍTEZ, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO, EN CONTRA OSMAN JOAQUÍN SANTILLANES GRACIA. TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE OSMAN JOAQUÍN SANTILLANES GRACIA Y LIBIA ZULEMA NÚÑEZ BENÍTEZ, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, REGISTRADO BAJO EL ACTA NÚMERO 399, EN QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES. CUARTO. SE DETERMINA QUE AMBOS CÓNYUGES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN A OSMAN JOAQUÍN SANTILLANES GRACIA, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS, CONTADO DICHO TÉRMINO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, ESTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, A CUYO TENOR EL CÓNYUGE QUE RESULTE CULPABLE DEBE IMPONÉRSELE COMO SANCIÓN LA REFERIDA RESTRICCIÓN. QUINTO. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA; LIQUIDACIÓN QUE SE EFECTUARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO. SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE OSMAN JOAQUÍN SANTILLANES GRACIA A FAVOR DE SU MENOR HIJA AIBIL ZULEMA SANTILLANES NÚÑEZ, LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); DEBIENDO EL REO DEPOSITARLO ANTE ESTE JUZGADO, MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DENOMINADA BANAMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO A CARGO DE NACIONAL FINANCIERA; PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE AIBIL ZULEMA SANTILLANES NÚÑEZ, ADQUIERA LA MAYORÍA DE EDAD Y SE PRORROGARÁ SI

ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI LOS REALIZA SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 513 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, CANTIDAD QUE IRÁ INCREMENTANDO CONFORME AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN. AL RESPECTO RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA FIJACIÓN ANTES IMPUESTA, OBEDECE AL DESCONOCIMIENTO QUE ESTE JUZGADO TIENE DE LOS INGRESOS QUE PUDIERA OBTENER EL DEUDOR ALIMENTARIO, SIN EMBARGO, ELLO NO PUEDE IMPEDIR UNA PRONUNCIACIÓN AL RESPECTO ATENTO A LA PRIORIDAD QUE TIENE TODO JUZGADOR, DE ATENDER Y SALVAGUARDAR PRIMORDIALMENTE LOS INTERESES DE LOS MENORES ACREEDORES, AUNADO A QUE LOS ALIMENTOS SON UNA CUESTIÓN PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL; POR TANTO, EL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DECRETADA, SE REALIZA SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES INTERESADAS PUEDAN SOLICITAR EL AUMENTO O REDUCCIÓN EN LA FORMA CORRESPONDIENTE APORTANDO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS NECESARIOS PARA HACER ESA DETERMINACIÓN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LIBIA ZULEMA NÚÑEZ BENÍTEZ, TODA VEZ QUE NO SE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, ES DECIR. DE ACUERDO AL ACTA DE REGISTRO DE SU NACIMIENTO SE APRECIA QUE SE ENCUENTRA EN EDAD PRODUCTIVA, AUNADO A QUE NO QUEDÓ DEMOSTRADO QUE TUVIERA ALGUNA INCAPACIDAD QUE LA IMPOSIBILITE DESEMPEÑAR UN TRABAJO POR EL CUAL PUEDA TENER INGRESOS PARA SU SUBSISTENCIA. SÉPTIMO. TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. OCTAVO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE OFICIO

AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO AQUÍ DECRETADO, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 96 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, HÁGASELE SABER A LAS PARTES, QUE DEBERÁN EXPRESAR SU CONSENTIMIENTO PARA EFECTOS DE QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES DEL DIVORCIO AQUÍ DECRETADO, EN EL ACTA DE NACIMIENTO QUE CORRESPONDA. NOVENO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27389 49

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. CARLOS ALONSO MONTAÑO GRACIA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1017/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR YAMILA ZURAYA NORIEGA BOJÓRQUEZ, CONTRA USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMOS QUE A LA LETRA DICE: RESOLUTIVOS PRIMERO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR YAMILA ZURAYA NORIEGA BOJÓRQUEZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR MARÍA ALEJANDRA MONTAÑO NORIEGA, EN CONTRA DE CARLOS ALONSO MONTAÑO GRACIA, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 338, DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, RELATIVA AL ABANDONO INJUSTIFICADO DE DEBERES PATERNALES. SEGUNDO. SE

DECLARA QUE CARLOS ALONSO MONTAÑO GRACIA, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LA MENOR MARÍA ALEJANDRA MONTAÑO NORIEGA. TERCERO. SE DETERMINA QUE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR MARÍA ALEJANDRA MONTAÑO NORIEGA, SERÁ EJERCIDA EXCLUSIVAMENTE POR SU MADRE YAMILA ZURAYA NORIEGA BOJÓRQUEZ; POR ENDE, LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA CITADA MENOR, QUEDARÁ A CARGO DE YAMILA ZURAYA NORIEGA BOJÓRQUEZ. CUARTO. SE DECLARA QUE EL DEMANDADO CARLOS ALONSO MONTAÑO GRACIA, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 181, DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO. CON APOYO EN EL ARTÍCULO 341, DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DETERMINA QUE QUEDA SUBSISTENTE EL DERECHO DE CARLOS ALONSO MONTAÑO GRACIA, A RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ DICHO NUMERAL. SEXTO. TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE CONOZCA SU DOMICILIO Y PARADERO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. SÉPTIMO. POR OTRA PARTE, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA, DEDUCIÉNDOSE QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIO LA JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA ARAH LIZBETH FRANCO PEIMBERT, QUIEN EN UNIÓN DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON, QUE DA FE, FIRMAN ESTA SENTENCIA. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. CIUDAD

OBREGÓN, SONORA A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. RÚBRICA
A27387 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR: RAUL ELIAS LOZOYA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. JANICE ALEJANDRA AYALA VALENZUELA, EN CONTRA DEL C. RAUL ELIAS LOZOYA; HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal surtirán efectos por estrados de este H. Juzgado; quedando a su disposición las copias de traslado en esta secretaría, expediente número 1238/2014. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA
A.-27392 49 50 51

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 103
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CIENTO TRES SUPLENTE, EN EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; POR MEDIO DE LA PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE DONFORMIDAD CON ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE OTORGÓ ANTE MI FE, LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 648, DEL VOLUMEN XIX, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORA IRMINA GONZÁLEZ CADERECHA, ACEPTÓ LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTUYÓ EL SEÑOR ÁNGEL OVALLE ZAMARRÓN, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y A SOLICITAR EL AVALUO RESPECTIVO NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DEL ACERVO HEREDITARIO. GUAYMAS SONORA. MAYO 20 DEL AÑO 2016. LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER. NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRES SUPLENTE. RUBRICA
A.-27217 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,016, VOLUMEN 146, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CELEDONIA COLIN CONTRERAS, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE JUNIO DEL 2016. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA
A27230 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO JESÚS TORRES CHÁVEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA; HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 316, VOLUMEN 2, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016, GERARDO ALTAMIRANO VALENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES OCTAVIANO, DORA, ANA LIDIA, ILDA IRENE, BERNABÉ, FRANCISCO JAVIER, CRUZ BENANCIO, MARTHA FRANCISCA, MARÍA FRANCISCA, FRANCISCA MAGDALENA Y LUIS ARMANDO TODOS DE APELLIDOS ALTAMIRANO SOTO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DENUNCIARON LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA EVELINA SOTO BABICHI QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ADELINA SOTO BABICHI Y/O AVELINA SOTO BABICHI. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD, A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2016. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 23 DE MAYO DEL 2016. LIC. JESÚS TORRES CHÁVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA
A27231 46 49

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,928 VOLUMEN 449, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2016, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO GARCÍA FIGUEROA, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGAN LAS SEÑORAS MARÍA MAGDALENA GARCÍA MARTÍNEZ, CLARA GARCÍA MARTÍNEZ, ROSA ESTELA GARCÍA MARTÍNEZ Y MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ; Y EL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA GARCÍA MARTÍNEZ, POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 5 DE MAYO DEL 2016. LIC. MANUEL COTA DÍAZ SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA
A27245 46 49

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,927 VOLUMEN 449, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2016, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES LA SEÑORA MARÍA MARTÍNEZ PARTIDA, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGAN LAS SEÑORAS MARÍA MAGDALENA GARCÍA MARTÍNEZ, CLARA GARCÍA MARTÍNEZ, ROSA ESTELA GARCÍA MARTÍNEZ Y MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ; Y EL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA GARCÍA MARTÍNEZ, POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 5 DE MAYO DEL 2016. LIC. MANUEL COTA DIAZ SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA
A27246 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 72
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GILBERTO OTERO VALENZUELA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA 17,420 VOLUMEN 86 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, JOSÉ GONZALO EDUARDO ROCHA ROLDÁN, COMO PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ REYES ROCHA Y VERDIGUEL Y/O JOSÉ REYES VERDIGUEL Y/O JOSÉ REYES ROCHA VERDIGUEL Y/O JOSÉ REYES ROCHA Y/O JOSÉ ROCHA VERDIGUEL, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2016. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE

SONORA. LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA NOTARIO
PÚBLICO 72. RÚBRICA
A27252 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 6
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 8,116
OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 17 MAYO 2016,
COMPARECIÓ LA SEÑORA GREGORIA CORRAL ROSAS, A
TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
ADALBERTO CORRAL HERNÁNDEZ, CÍTASE QUIENES
TENGAN ALGÚN DERECHO PRESENTARSE CON SUSCRITO.
LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA. RUBRICA
A.-27280 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,054, VOLUMEN
CXVIII, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO
TESTAMENTARIO BIENES DE JOSEFINA AVILA PEREZ, POR
SOLICITUD DE ALBACEA MICAELA FLORES ÁVILA,
CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR
CONSTITUCIÓN NÚMERO 2, HUATABAMPO, SONORA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 57. LIC. ERNESTO RASCÓN
QUIJADA. RUBRICA
A.-27291 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 18,049, VOLUMEN CXVIII,
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO
INTESTAMENTARIO A BIENES MANUEL ARAGÓN LAU Y
MARÍA AYALA QUIJANO, SOLICITUD DE ALBACEA
ELUGARIO ARAGÓN AYALA, CONVÓQUESE INTERESADOS
ACUDAN ESTA NOTARÍA DEDUCIR DERECHOS, OFICINA
UBICADA CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.
LIC. ERNESTO RASCÓN QUIJADA NOTARIO PÚBLICO NO.
57. RÚBRICA
A27292 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 18,060, VOLUMEN CXVIII,
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN
PAREDES OTERO, A SOLICITUD DE HERMAN H. PAREDES
MARTÍNEZ, QUIEN ACEPTO VALIDEZ TESTAMENTO Y CARGO
DE ALBACEA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ESTA
NOTARÍA DEDUCIR DERECHOS, OFICINA UBICADA
CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA. LIC.
ERNESTO RASCON QUIJADA. NOTARIO PUBLICO NO. 57.
RUBRICA
A.-27294 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 72
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
EL SUSCRITO LICENCIADO GILBERTO OTERO
VALENZUELA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 72, DE ESTA
CIUDAD DE HERMOSILLO. SONORA, HAGO CONSTAR QUE
MEDIANTE ESCRITURA 17,460 VOLUMEN 86 DE FECHA 08
DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA C. ROSA MARÍA
MONTENEGRO GIL EN SU CARÁCTER DE HEREDERA,
DENUNCIANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES
DE MIGUEL ÁNGEL FLORES RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN
LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DOCE DE JULIO DE 2016. LO ANTERIOR CON
FUNDAMENTO EN ARTICULO 829 CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.
LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA. RUBRICA
A.-27382 49 52

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO MANUEL DE JESUS
ROBLES RODRÍGUEZ ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y
ALBACEA, DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO
OTORGADO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
MORENO, EN ESCRITURA NUMERO "37976" VOLUMEN "479"
EN DONDE LE DESIGNA COMO TAL. RECONOCE(N) Y
ACEPTA SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE
ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALUO DEL
CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR FUNDAMENTADO
CON ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO
CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR
PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO,

SONORA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 28. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ. RUBRICA A.-27384 49 52

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 64
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CARLOS SERRANO PATTERSON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO, EN EJERCICIO DE ESTA DEMARCACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO (30,084) TREINTA MIL OCHENTA Y CUATRO DEL VOLUMEN (967) NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, DE FECHA (09) NUEVE DE JUNIO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA LEON. LA SEÑORA MARIA SANTOS YOLANDA FELIX CAMPOY (QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR YOLANDA FELIX CAMPOY DE ITURRIBARRIA), ACEPTO LA HERENCIA EN LA QUE SE LE DESIGNO HEREDERA UNIVERSAL Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGON, SONORA, A 09 DE JUNIO DE 2016. LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON. RUBRICA A.-27393 49 52

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 14
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,075, VOLUMEN 276, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, OTORGADA ANTE MÍ, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO MARTÍNEZ CAMPUZANO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES CONFORME AL ARTÍCULO 829 (REFORMADO) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. DORA IDALIA BELTRÁN TORRES DE CASTELO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14. RÚBRICA A27399 49 52

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,034, VOLUMEN 146, OTORGADA ANTE MÍ, EN FECHA 27 DE

JUNIO DEL 2016, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO OLIVER PORTILLA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JUNIO DE 2016. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA A27412 49 52

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 13
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17222, VOLUMEN CCXLIII, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE ACTA RELATIVA A LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIO HERNÁNDEZ DÍAZ, EN LA CUAL SON ÚNICOS HEREDEROS LOS SEÑORES RITA GUTIÉRREZ SEGURA, ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RITA GUADALUPE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y ANA MARÍA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ACEPTANDO EL SEÑOR ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ EL CARGO DE ALBACEA, QUIENES PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. GUAYMAS, SONORA, JUNIO 14 DE 2016. EL NOTARIO PÚBLICO NO. 13 LIC. ALFREDO ORTEGA LÓPEZ. RÚBRICA A27425 49 52

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON DOMINGUEZ OCHOA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 400/12. SECRETARIA DE ACUERDOS



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL
SOSA FLORES. RUBRICA
A.-27218 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO VILLANES VALENZUELA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1255/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-27220 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO GIL BORBOR, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 812/2016 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC MARICELA VELASCO BAYON. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-27222 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE BADILLA LUCERO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 856/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-27225 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ALICIA GUADALUPE CAÑEZ TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1472/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A.-27227 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMIGDIO BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DOCE HORAS DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 325/2016. LIC. ANA ELVA PUEBLA IBARRA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27229 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN AHUMADA SAMANIEGO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 763/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A27233 46 49



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN SALGUERO PAZ Y LEONOR VALENZUELA HERNÁNDEZ, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, A DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE LEY, EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EN ESTE H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2002/2010.BIS. GUAYMAS, SONORA A 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARRÉZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27238 46 49

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS DUARTE GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2141/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A27239 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO SOLÍS GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR HERMINIA VÁZQUEZ ZAVALA VIUDA DE SOLÍS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A27240 46 49

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ATILANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y/O ATILANA HERNÁNDEZ DE PARTIDA Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS PARTIDA FLORES PROMOVIDOS POR JOSÉ ANTONIO PARTIDA HERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS PARTIDA HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE 408/2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 31 DE MAYO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A27242 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLAVIO CHÁVEZ SÁNCHEZ, PROMOVIDO POR GRACIELA GÁNDARA CARREÓN, ELGA YADIRA CHÁVEZ GÁNDARA, JOSÉ JESÚS CHÁVEZ GÁNDARA Y MARÍA JUANA CHÁVEZ GÁNDARA, CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE 614/2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A27243 46 49

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO AVILÉS VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 762/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27244 46 49

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RAUDA SAGRERO Y FRANCISCA BERENICE RIVAS SÁNCHEZ Y/O BERENICE RIVAS SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1901/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A27253 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ARÁMBURO HERNÁNDEZ Y NOHEMÍ GONZÁLEZ SEVILLA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 465/2016. GUAYMAS, SONORA, 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A27258 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MENDIZABAL PERALTA Y ANGELITA MONGE DE MENDIZABAL, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 436/2016. GUAYMAS, SONORA, 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A27259 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MARTÍNEZ ROMERO Y/O JUANA MARTÍNEZ DE BURGOS Y/O JUANA MARTÍNEZ; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 0005/16. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A27260 46 49

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ÁLAMOS CASTRUITA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JUANA ÁLAMOS, JUANA ÁLAMOS VIUDA DE CEDILLO, JUANA ÁLAMOS CASTRUITA, JUANA ÁLAMOS DE CEDILLO Y JUANA ÁLAMOS CASTRECITA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 310/2016. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A.-27262 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DELMIRA BRAVO SOLÓRZANO, Y/O MARÍA DALMIRA BRAVO SOLÓRZANO, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 270/2016. CANANEA, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 2016 LIC. ELISA TORRES CANO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A27265 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA CHA LÓPEZ Y CONSUELO RUBIO JAIME, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 21/2016. CANANEA, SONORA, A 24 DE MAYO DE 20 2016. LIC. ELISA TORRES CANO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A27268 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS LÓPEZ MURILLO y CARMEN SALCIDO DEL ALTO, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS CON DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 192/2016. CANANEA, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2016. LIC. ELISA TORRES CANO SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A27270 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 324-16. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO MÁRQUEZ CONTRERAS Y ADELINA VERA SANTACRUZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 1 JULIO 2016, DIEZ HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS: LIC. REYNA ISELA ALVAREZ GALLEGOS. RUBRICA

A.-27279 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 656-16. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES VALENZUELA NIEBLAS, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 27 JUNIO 2016, DIEZ HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS: LIC. REYNA ISELA ALVAREZ GALLEGOS. RUBRICA

A.-27281 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO

EXPEDIENTE 197/2016, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ERNESTO MENDÍVIL VEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA

A27284 46 49

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 524/16 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA MORALES MEZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A.-27285 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE



NÚMERO 901/16. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A27287 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO GARCÍA CASTRO CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 713/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA
A27288 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO DEL CASTILLO MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 944/16. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A27289 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA PÉREZ ONTIVEROS Y JESÚS JAGÜEY MELCHOR, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 963/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27290 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 650/2016, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUADALUPE CÁRDENAS MONTOYA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS 28/JUNIO/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. REYNA ISELA ÁLVAREZ GALLEGOS. RÚBRICA
A27293 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL RÍOS SIFUENTES, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 556/2016. GUAYMAS, SONORA, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27296 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA CARRANZA PORTELA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGARDO PEÑÚÑURI ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 479/16. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A27309 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRUNO ALFREDO SUÁREZ IBARRA; CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR. EXPEDIENTE NÚMERO 612/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA A.-27385 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANTONIO VALENZUELA GALAVIZ, CÍTESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 590/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA A.-27386 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ROBLES RUIZ Y DOMITILA GALVEZ ROMERO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1662/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA A.-27390 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EFRAIN VELIZ MURILLO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1835/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA A.-27391 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VICENTE VÁSQUEZ SALCIDO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1800/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A27397 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EL 14 DE JULIO DE 2016 A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 600/2016. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO CASTILLO ARMENTA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A27400 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS VALDEZ GASTELUM, PROMOVIDO POR LILIA ELENA BORBOA CHÁVEZ, EXPEDIENTE 67/2016, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE MAYO DEL AÑO 2016.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES
CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA
A27402 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELO GARCÍA MENDOZA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 965/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A27403 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARÍA DEL CARMEN OLGUÍN VALENZUELA Y/O CARMEN VALENZUELA, PROMOVIÓ MARÍA MAGDALENA RUEDA VALENZUELA, EXPEDIENTE 96/2016. SEÑALARONSE NUEVE HORAS JULIO 13 DE 2016 CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL JUZGADO. CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. ÁLAMOS, SONORA, JUNIO 10 DE 2016. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A27406 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL HERNÁNDEZ TORRES, PROMOVIDO POR MA. ALEJANDRINA HERNÁNDEZ FÉLIX, EXPEDIENTE 351/2016, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE

JUNIO DEL AÑO 2016. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA
A27407 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE SALVADOR JIMÉNEZ RÍOS, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 04 DE JULIO DE 2016 13:30 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 575/2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ELVA PUEBLA IBARRA. RÚBRICA
A27408 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MARTÍNEZ CADENA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1018/16. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A27410 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO VÁZQUEZ COTA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1095/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27413 49 52



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO PÉREZ ZAMARRÓN, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE 544/2016. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27416 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CÁJEME, SONORA: BAJO EXPEDIENTE 351/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO DUARTE GARCÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A27417 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA HERNÁNDEZ FRASQUILLO Y/O HORTENSIA HERNÁNDEZ Y/O HORTENSIA HERNÁNDEZ Y/O HORTENSIA LÓPEZ Y/O HORTENSIA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ Y EL SEÑOR JACOBO LÓPEZ GARCÍA Y/O JACOBO LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 533/2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL. RÚBRICA
A27418 49 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA LÓPEZ JIMÉNEZ Y/O GRACIELA LÓPEZ DE ESPARZA PROMOVIDO POR DAVID ESPARZA LÓPEZ, EXPEDIENTE 435/2016, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA 06 JUNIO DE 2016. SRIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A.-27420 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO ESQUIVEL LEÓN Y MARÍA ESPINOZA MELGOZA, PROMOVIDO POR LOURDES ESQUIVEL ESPINOZA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 385/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, A 17 DE MAYO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A.-27421 49 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VARGAS Y/O JOSÉ VARGAS ALCANTARA Y/O JOSÉ VARGAS ALCANTAR, PROMOVIDO POR SALVADOR VARGAS VILLAREAL EN CÁRACTER DE PRESUNTO HEREDERO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 595/2016, CONVÓCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 8 DE JUNIO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A.-27424 49 52



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ YÁNEZ Y/O FCO. JAVIER GUTIÉRREZ YÁNEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 1945/2014. GUAYMAS, SONORA, 14 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A27426 49 52

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS ANAYA GONZÁLEZ Y/O MARÍA DE JESÚS ANAYA GONZÁLEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 636/16. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A27427 49 52

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A.B. DE JUAN DIEGO ALVAREZ ROBLES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 913/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA
A.-27429 49 52

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REYES Y NORMA DE LA CRUZ MORENO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES. DEDUCIDO DE LA JUNTA HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 712/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A.-27430 49 52

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA NANCY ST. CLAIR CASTRO PROMOVIDO POR JESÚS HORACIO ÁVILA ST. CLAIR, CONVOQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. EXP. 638/2015 BIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, A 25 DE MAYO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RUBRICA
A.-27431 49 52

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMÓN GURROLA GURROLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 879/16. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ. RÚBRICA
A27437 49 52

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A. (2) 2-P,4
Infonavit (6) 3,5,6
Tertius, SAPI de CV, SOFOM, ENR 4

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (3)6,7
Guillermo Eduardo Garza Topete 7
Argelia Edwina Tapia Meléndez
José Alejandro Almada Duarte

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Yenin Belem Braun Pérez 8
-------------------------	---------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Juan Gomez Rodriguez 8
Margarita Flores Rodríguez
Francisco Munguía Rodríguez (2) 9
Alfredo Córdova Morales 9
Javier Ortiz Orona
Jorge Ibarra Terán 10
Masiel Edgardo López Vale
Ángel Alberto Campas Coss
Miguel Angel Estrada Figueroa
Jesús Terán Valencia
Oscar Manuel Negrete Hernández 11
Ernestina Torres Amparano

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Maribel Pineda Valencia 11
Rosalva Elizalde Elizalde 12
Libia Zulema Núñez Benítez 14

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Yamila Zuraya Noriega Bojórquez 15
Janice Alejandra Ayala Valenzuela 16



AVISOS NOTARIALES

Ángel Ovalle Zamarró 16
María Celedonia Colin Contreras 17
Evelina Soto Babichi y/o
Gilberto García Figueroa
María Martínez Partida
José Reyes Rocha y Verdiguél y/o
Adalberto Corral Hernández 18
Josefina Avila Perez
Manuel Aragón Lau y otra
German Paredes Otero
Miguel Ángel Flores Rodríguez
María de los Angeles Martínez Moreno
José Antonio Iturribarria Leon 19
Guillermo Martínez Campuzano
Francisco Oliver Portilla
Julio Hernández Díaz

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Ramon Dominguez Ochoa 19
Sergio Villegas Valenzuela 20
Alfonso Gil Borbon
Carlos Enrique Badilla Lucero
Ana Alicia Guadalupe Cañez Tapia
Emigdio Bojórquez Bojórquez
Benjamín Ahumada Samaniego
Ramón Salguero Paz y otra 21
Jesús Duarte García
Roberto Solís González
Atilana Hernández Hernández y otro
Flavio Chávez Sánchez
Eduardo Avilés Valenzuela
Manuel Rauda Sagrero y otra 22
Jesús Arámburo Hernández y otra
Armando Mendizabal Peralta y otra
Juana Martínez Romero y/o
Juana Álamos Castruita
María Delmira Bravo Solórzano y/o
José María Cha López y otra 23
Andrés López Murillo y otra
Alfonso Márquez Contreras
Mercedes Valenzuela Nieblas
Jesús Ernesto Mendivil Vega
Hortencia Morales Meza
José Alfonso García Martínez
Sergio García Castro 24
Arnulfo del Castillo Martínez
Felipa Pérez Ontiveros y otro
Guadalupe Cárdenas Montoya

Daniel Ríos Sifuentes 24
Petra Carranza Portela y otro
Bruno Alfredo Suarez Ibarra 25
Jesus Antonio Valenzuela Galaviz
Rafael Robles Ruiz
Efrain Veliz Murillo
Francisco Vicente Vásquez Salcido
Gildardo Castillo Armenta
José Luis Valdez Gastelum
Marcelo García Mendoza 26
María del Carmen Olguín Valenzuela y/o
Rafael Hernández Torres
Salvador Jiménez Ríos
Mario Martínez Cadena
Juan Antonio Vázquez Cota
Arturo Pérez Zamarrón 27
Adolfo Duarte García
Hortencia Hernández Frasquillo y otro
Graciela López Jiménez y/o
Gonzalo Esquivel León y Otra
José Vargas y/o
Francisco Javier Gutiérrez Yáñez y/o 28
María Jesús Anaya González y/o
Juan Diego Alvarez Robles
Francisco Javier Gonzalez Reyes y Otra
Alma Nancy ST. Clair Castro
Luis Ramón Gurrola Gurrola



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7. 00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luís Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

